

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C . E . F . A . F . A .)

Pag: 1 de 1

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918
PROVEEDOR

DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

NIT: 0614-080598-102-2

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
101-0095	FACTOR ESTIMULANTE DE LA COLONIA DE GRANULOCITOS 300UI, FRASCO VIAL .

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202109 140
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 8 8
No. OFICIO: 1173 UCP/COSA del 06/09/2021
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

FECHA	SUCURSAL	N.SOL.
13/09/2021	97 COMPRAS PARA HMC	:202109-139

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
50	45.0000	\$ 2,250.00

ADMIN. ORD. COMP: GIDDALTHI BRICEÑO

MEDICAMENTO ADJUDICADO, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

NEUTROFIL 300 MCG, SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO VIAL. MARCA OFERTADA: PABLO CASSARA. PAÍS DE ORIGEN: ARGENTINA. VENCIMIENTO: DIECIOCHO (18) MESES. CANTIDAD: CINCUENTA (50) FRASCOS VIALES. FORMA DE PAGO: CRÉDITO TREINTA (30) DÍAS. TIEMPO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

EMITIR FACTURA CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada (HMC). (Aplica para bienes adquiridos)

Total Compra:	2,250.00
I.V.A.:	0.00
Total:	2,250.00

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Revisado Por:
Licda. Jennifer Magdalena Mendez
Dpto. Apoyo al COSAM

Vo.Bo.:
Licdo. Hugo Roberto Hernández Ríos
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Elaborado por:
Licda. Mabel Centeno Romero

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Belloso Campos
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.